



S U D O E
i N T E R R E G I I I B

INFORME ANUAL 2003

CCI Nº 2000 RG 16 O PC 006



INDICE

1) INTRODUCCIÓN.....	3
2) MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	5
3) SITUACIÓN DEL PROGRAMA POR EJES PRIORITARIOS Y POR MEDIDAS ..	7
3.1) MÉTODO DE INSTRUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS:.....	7
3.2) EJECUCIÓN POR PRIORIDAD Y MEDIDA	8
3.3) CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES POR PRIORIDAD Y POR MEDIDA	15
4) EJECUCIÓN FINANCIERA.....	19
4.1 EJECUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	19
4.2 EJECUCIÓN FINANCIERA POR MEDIDAS DEL AÑO (FONDOS 2000)	19
5) DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DEL PROGRAMA	23
5.1) ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	23
5.2) PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LA GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN:	25
5.3) ASISTENCIA TÉCNICA	26
5.4) MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN:	31
6) MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	35

1) INTRODUCCIÓN

El Programa de Iniciativa Comunitaria y el Complemento de Programación

El 1 de diciembre de 2000, las autoridades competentes de España, Francia, Portugal y Reino Unido presentaron a la Comisión Europea un Programa de Iniciativa Comunitaria, denominado INTERREG III B “Sudoeste Europeo”, el cual fue declarado admisible ya que cumplía las condiciones recogidas en el capítulo III de las Orientaciones de la Comisión Europea adoptadas el 28 de abril de 2000 (Comunicación del DOCE C 143 de 23 de mayo de 2000). Este Programa incluía la información recogida en el punto 25 de las citadas Orientaciones, y en particular, una descripción de los ejes prioritarios y un plan de financiación indicativo en el que se especificaba para cada prioridad y cada año la asignación financiera prevista como contribución con cargo al FEDER, el importe total de la financiación pública subvencionable, y la financiación privada estimada con cargo a los Estados Miembros participantes. El Programa abarca la totalidad de los territorios de Portugal y España, las zonas NUTS II francesas de Aquitaine, Auvergne, Languedoc-Roussillon, Limousin, Midi-Pyrénées y Poitou-Charentes, y Gibraltar por parte del Reino Unido, incluidas en el anexo 3 de las mencionadas Orientaciones.

Este Programa de Iniciativa Comunitaria fue aprobado por ***Decisión de la Comisión C (2001) 2769 de 20 de Noviembre de 2001.***

El coste elegible del Programa asciende a 109.899.890 euros, de los cuales la contribución financiera del FEDER es de 66.159.734 euros para todo el período. Las contrapartidas nacionales ascienden a 43.740.156 euros aproximadamente.

El día 14 de Febrero de 2002 en Santander se constituyó el Comité de Seguimiento aprobándose el Reglamento Interno de dicho Comité y confirmando el Complemento de Programación, a expensas de las observaciones que formularon posteriormente los servicios de la Comisión Europea.

El día 24 de Abril de 2002 la Autoridad de Gestión notificó a los Estados miembros las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión y éstas fueron incluidas en el documento final del Complemento, definitiva y formalmente aprobado mediante comunicación escrita con fecha 12 de junio de 2002.

El Informe de ejecución de la anualidad 2003

Con relación al Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2003 con cargo al Programa Interreg III B SUDOE se ha elaborado este informe en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260 / 1999 del Consejo, de 21 de junio en el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos. Este informe cubre exactamente el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003.

En el **capítulo 2** se hace un balance de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la intervención mencionando los datos importantes y novedosos que con relación a lo descrito en el Programa de Iniciativa Comunitaria han podido tener lugar.

En el **capítulo 3** se hace una descripción de la situación en que, tras la aprobación de los proyectos, se encuentra cada prioridad y medida del Programa. Después de una explicación metodológica sobre el procedimiento de instrucción y selección de los proyectos, se presentan unos cuadros y tablas que ofrecen información sobre el número de proyectos aprobados por medida, el partenariado, o la transnacionalidad. Se adjuntan dos tablas, una sobre los proyectos aprobados y otra sobre el grado de cumplimiento de aquéllos con respecto a los indicadores reflejados en el Complemento de Programación.

En el **capítulo 4** se aportan datos sobre el grado de ejecución financiera del programa, incorporando tablas sobre el gasto certificado en el Programa en el año 2003 por prioridades y medidas, y el acumulado desde el año 2000.

En el **capítulo 5** se recogen las disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y eficacia del Programa, mencionando en primer lugar las actividades de seguimiento, control y evaluación (estado de la aplicación Fondos 2000, elaboración del manual de gestión y control del Programa y una breve síntesis sobre la evaluación intermedia realizada en el año 2003). También se hace referencia a las materias objeto de procedimiento de consulta escrita a los diversos Comités del Programa.

A continuación se describen los problemas más relevantes encontrados en la gestión del programa y las actuaciones desarrolladas con cargo a la asistencia técnica del programa durante el año 2003 (celebración de jornadas de información, trabajos de comités, asistencias a reuniones), para finalizar con las medidas puestas en marcha para asegurar la publicidad de la intervención (logotipo, página web).

En el **capítulo 6** se relatan finalmente las disposiciones adoptadas para garantizar una ejecución compatible con el resto de las políticas comunitarias.

2) MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En líneas generales, hasta diciembre del 2002, tal como describe la Evaluación Intermedia del Programa, no se produjo ninguna modificación de las condiciones generales que alterase el punto de partida descrito en el texto del Programa de Iniciativa Comunitaria y que por tanto motivara un cambio grave en la ejecución de la Intervención, si bien la crisis económica desatada a partir de los luctuosos eventos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 afectó, aunque en desigual manera a la totalidad del Espacio Sudoeste, (en particular algún sector como el turístico, agravado por las pésimas condiciones climáticas del verano de 2002). No obstante, la situación socioeconómica global se mantuvo prácticamente igual a la del momento en que se elaboró el Programa, ya que el efecto coyuntural económico desfavorable del período 2000-2002 no hizo más que contribuir a que los puntos débiles y fuertes del espacio se acentuasen todavía más, manteniendo de ese modo la tendencia descrita en el Programa de Iniciativa Comunitaria.

Sin embargo, sí se puede afirmar que en el año 2003 las condiciones socio-económicas se han visto en parte alteradas por el naufragio del petrolero Prestige ocurrido frente a las costas españolas en el mes de noviembre de 2002, y que supuso una catástrofe ecológica con importantes consecuencias económicas y sociales en la zona próxima al hundimiento. Este hecho adquirió a lo largo del año 2003 una dimensión transnacional, cuando a consecuencia de los efectos de las mareas afectó de manera muy grave a parte del litoral del Espacio Sudoeste.

Por otra parte, y aunque esta circunstancia fue ya puesta de manifiesto en el Informe Anual del ejercicio 2002 se estima oportuno resaltar de nuevo los problemas vinculados a una posible cofinanciación nacional privada del Programa. El origen de esta cuestión deriva del último trimestre de 2002, cuando una vez abierta la convocatoria para la presentación de proyectos y observando la notable participación de entidades de carácter privado se iniciaron una serie de consultas informales a la Comisión Europea con el objeto de valorar la posibilidad real que tenían los entes privados de participar en el Programa. Esto se hizo teniendo en cuenta que la implicación de agentes privados (hasta un 5% del total de los fondos destinados) era considerada como un objetivo global del propio Programa de Iniciativa Comunitaria y del Complemento de Programación, mientras que la Decisión de la Comisión Europea de 20 de noviembre de 2001 por la que se aprobaba el Programa no contemplaba esa circunstancia.

Por tal motivo, se decidió que la Autoridad de Gestión iniciara los trámites necesarios para iniciar un procedimiento de consulta escrito a los miembros del Comité de Seguimiento solicitando su aprobación para plantear a la Comisión la modificación de la Decisión y de ese modo permitir, en concordancia con el Programa y el Complemento de Programación, la participación de agentes privados y su correspondiente cofinanciación FEDER, respetando la normativa de las ayudas estatales previstas en el apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE.

Una vez que el Comité de Seguimiento del Programa dio su beneplácito, se propuso a la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea la modificación de la Decisión para permitir la introducción de gastos privados como elegibles en el marco del Programa para el cálculo de la ayuda FEDER, continuando abierto este proceso en el mes de diciembre de 2003.

Anexos:

- 2.1 Propuesta de modificación de la Decisión de la Comisión C (2001) 2769 de 20 de Noviembre de 2001 por la que se aprobaba el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Sudoe

3) SITUACIÓN DEL PROGRAMA POR EJES PRIORITARIOS Y POR MEDIDAS

3.1) Método de instrucción y selección de proyectos:

Tabla 1 - instrucción y selección de proyectos

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
<p>Lanzamiento de convocatoria Extraordinaria 2003</p>	<p>Tras la aprobación por parte del Comité de Seguimiento del Programa de Iniciativa Comunitaria, la Autoridad de Gestión del Programa abrió una convocatoria extraordinaria en el año 2003 con el fin de combatir los efectos del naufragio del <i>Prestige</i>. A fin de permitir la presentación de dossiers de candidatura, se elaboraron los documentos siguientes que se colgaron en la página Web del Programa SUDOE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - formulario de candidatura; - guía práctica para los coordinadores de proyecto; - preguntas más frecuentes.
<p>Asesoramiento técnico y ayuda al montaje de proyectos transnacionales</p>	<p>De cara a presentar las candidaturas, se hicieron consultas al Secretariado Común y a los Corresponsales Nacionales (CCNN) a fin de resolver cuestiones técnicas relacionadas sobre todo con el plan de financiación y la elegibilidad de los gastos.</p>
<p>Instrucción técnica</p>	<p>Los documentos de instrucción comprenden un modelo de ficha de instrucción y un modelo de informe de instrucción.</p> <p>La <u>ficha de instrucción</u> es rellenada :</p> <ul style="list-style-type: none"> - por una lado, por el Secretariado Común en lo que se refiere a los criterios de elegibilidad a nivel transnacional y de la identificación de los posibles fallos técnicos ; - por otro, por cada uno de los CCNN implicados en lo que se refiere a los criterios de elegibilidad a nivel nacional y a una opinión general sobre la calidad del proyecto. Los CCNN reciben las diferentes fichas una vez que los dossiers están perfectamente instruidos por el Secretariado Común. <p><u>Elaboración del informe de instrucción.</u></p> <p>Una vez cumplimentada la segunda parte de la ficha de instrucción por los CCNN, el Secretariado Común elabora un informe de instrucción que incluye :</p> <ul style="list-style-type: none"> - una presentación de los socios del proyecto con su ubicación geográfica ; - un resumen de los objetivos, de las distintas fases y de los resultados esperados del proyecto ; - el plan financiero del proyecto ; - una parte sobre el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y de selección, siendo unos generales y otros son específicos a cada medida. - un valoración técnica de los puntos fuertes y débiles del proyecto; - una opinión técnica general del Secretariado Común con base a las opiniones técnicas de los CCNN.
<p>Selección de proyectos</p>	<p>Con base a los informes de instrucción elaborados por el Secretariado Común, el Comité de Programación selecciona los proyectos que se adecuan en mayor medida a los objetivos del Programa del SUDOE.</p>

<p>Notificación de las decisiones a los jefes de fila</p>	<p>En un plazo de unos diez días hábiles, la Autoridad de Gestión comunica a los coordinadores de los proyectos la decisión del Comité de Programación mediante una carta de notificación, con los argumentos que justifican el rechazo de su proyecto en su caso.</p>
<p>Concesión de ayuda FEDER</p>	<p>A través de un Acuerdo de Concesión de ayuda FEDER que tiene que firmar la Autoridad de Gestión por una parte y el coordinador del proyecto por otra. Este documento es válido siempre que esté firmado además un convenio o acuerdo entre todos los socios. Este último documento pretende garantizar la implicación activa de los socios y proteger al coordinador del proyecto ante posibles dificultades en el transcurso de la vida del proyecto.</p>

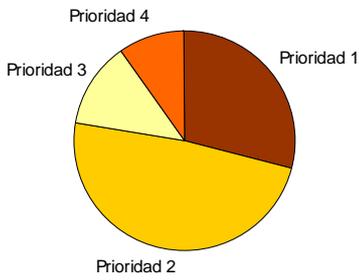
3.2) Ejecución por prioridad y medida

Prioridades 1-4

A continuación se presenta un breve análisis sobre los proyectos aprobados en la segunda fase de la primera convocatoria y en la convocatoria extraordinaria, así como un cuadro general que incluye los proyectos aprobados en las dos fases de la primera convocatoria y en la convocatoria extraordinaria.

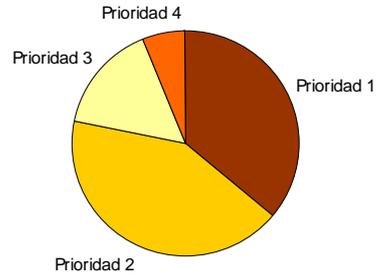
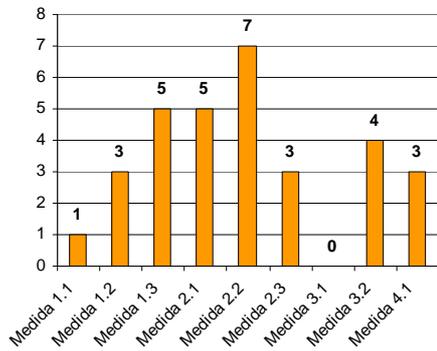
Tabla 2 - balance de los proyectos aprobados

<p>Proyectos aprobados Segunda fase – 1ª convocatoria Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Proyectos aprobados 1ª convocatoria de proyectos Convocatoria extraordinaria</p>																																				
<p>Los Comités de Programación de los proyectos presentados en la segunda fase de la primera convocatoria de proyectos y de aquellos presentados en la convocatoria extraordinaria se celebraron respectivamente el 20 de mayo de 2003 y el 12 de diciembre de 2003 en Toulouse.</p> <p>En total, se aprobaron <u>31</u> proyectos.</p> <p>1. Temáticas de cooperación</p> <p>Reparto de proyectos por prioridades</p> <table border="1" data-bbox="172 1720 772 2007"> <thead> <tr> <th></th> <th>Número</th> <th>% respecto al total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prioridad 1</td> <td>9</td> <td>29,0</td> </tr> <tr> <td>Prioridad 2</td> <td>15</td> <td>48,4</td> </tr> <tr> <td>Prioridad 3</td> <td>4</td> <td>12,9</td> </tr> <tr> <td>Prioridad 4</td> <td>3</td> <td>9,7</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>31</td> <td>100,0</td> </tr> </tbody> </table>		Número	% respecto al total	Prioridad 1	9	29,0	Prioridad 2	15	48,4	Prioridad 3	4	12,9	Prioridad 4	3	9,7	TOTAL	31	100,0	<p>A 31 de diciembre de 2003, el Programa INTERREG III B SUDOE cuenta con <u>50</u> proyectos aprobados.</p> <p>1. Temáticas de cooperación</p> <p>Reparto de proyectos por prioridades</p> <table border="1" data-bbox="817 1720 1417 2007"> <thead> <tr> <th></th> <th>Número</th> <th>% respecto al total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prioridad 1</td> <td>18</td> <td>36,0</td> </tr> <tr> <td>Prioridad 2</td> <td>21</td> <td>42,0</td> </tr> <tr> <td>Prioridad 3</td> <td>8</td> <td>16,0</td> </tr> <tr> <td>Prioridad 4</td> <td>3</td> <td>6,0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>50</td> <td>100,0</td> </tr> </tbody> </table>		Número	% respecto al total	Prioridad 1	18	36,0	Prioridad 2	21	42,0	Prioridad 3	8	16,0	Prioridad 4	3	6,0	TOTAL	50	100,0
	Número	% respecto al total																																			
Prioridad 1	9	29,0																																			
Prioridad 2	15	48,4																																			
Prioridad 3	4	12,9																																			
Prioridad 4	3	9,7																																			
TOTAL	31	100,0																																			
	Número	% respecto al total																																			
Prioridad 1	18	36,0																																			
Prioridad 2	21	42,0																																			
Prioridad 3	8	16,0																																			
Prioridad 4	3	6,0																																			
TOTAL	50	100,0																																			



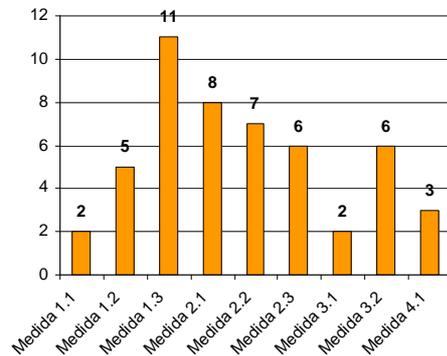
Distribución de proyectos por medida

	Número	% con respecto al total
Medida 1.1	1	3,2
Medida 1.2	3	9,7
Medida 1.3	5	16,1
Medida 2.1	5	16,1
Medida 2.2	7	22,6
Medida 2.3	3	9,7
Medida 3.1	0	0,0
Medida 3.2	4	12,9
Medida 4.1	3	9,7
TOTAL	31	100,0



Distribución de proyectos por medida

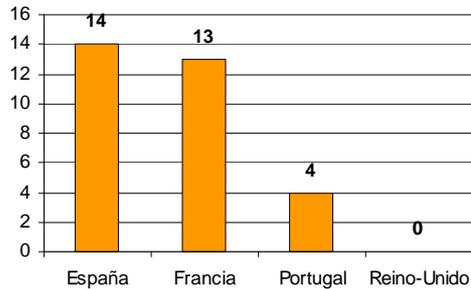
	Número	% con respecto al total
Medida 1.1	2	4,0
Medida 1.2	5	10,0
Medida 1.3	11	22,0
Medida 2.1	8	16,0
Medida 2.2	7	14,0
Medida 2.3	6	12,0
Medida 3.1	2	4,0
Medida 3.2	6	12,0
Medida 4.1	3	6,0
TOTAL	50	100,0



2. El partenariado

Distribución de coordinadores de proyectos por países

País	Número	%
España	14	45,2
Francia	13	41,9
Portugal	4	12,9
Reino Unido	0	0,0
Total	31	100,0



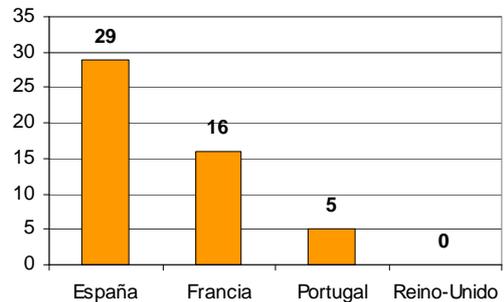
Distribución geográfica de los socios por país (coordinadores incluidos)

País	Número	%
España	82	44,8
Francia	58	31,7
Portugal	41	22,4
Reino Unido	2	1,1
Total	183	100,0

2. El partenariado

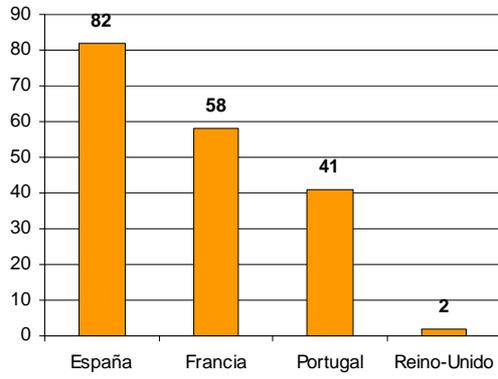
Distribución de coordinadores de proyectos por países

País	Número	%
España	29	58,0
Francia	16	32,0
Portugal	5	10,0
Reino Unido	0	0,0
Total	50	100,0

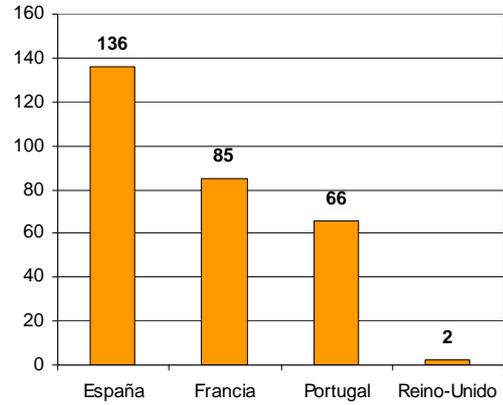
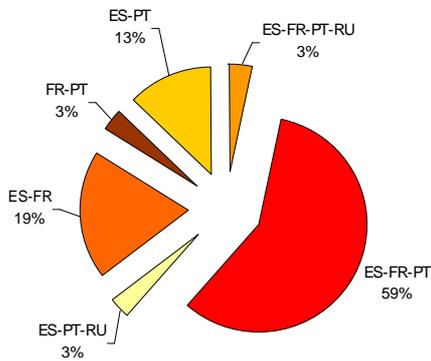


Distribución geográfica de los socios por país (coordinadores incluidos)

País	Número	%
España	136	47,1
Francia	85	29,4
Portugal	66	22,8
Reino Unido	2	0,7
Total	289	100,0



3. Transnacionalidad de los proyectos



3. Transnacionalidad de los proyectos

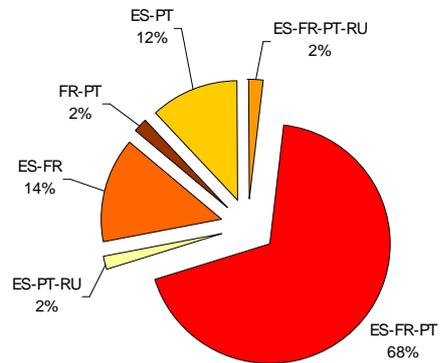


Ilustración 1 - número de coordinadores de proyectos por regiones

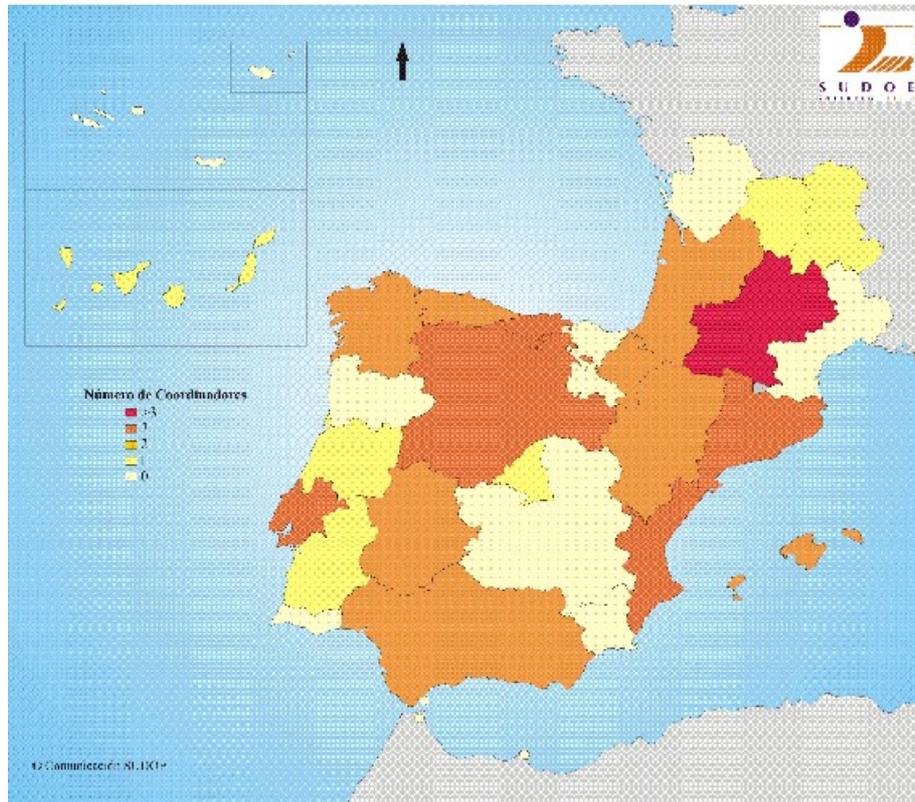


Ilustración 2 - número de socios (coordinadores incluidos) por regiones

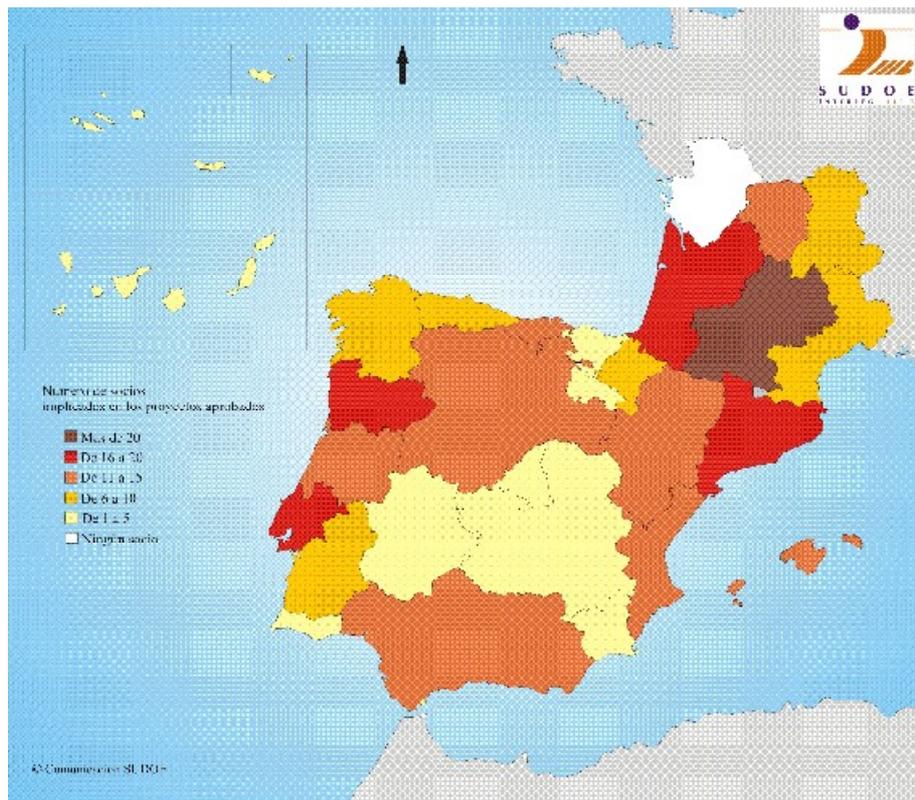


Tabla 3 - relación de los 31 proyectos aprobados en el año 2003

Los 31 proyectos fueron aprobados en el marco de la segunda fase de la 1ª Convocatoria y en la Convocatoria extraordinaria. En el cuadro aparece el código y acrónimo asignados, el título, el coste total, la ayuda FEDER aprobada y la tasa de cofinanciación¹.

CÓDIGO Y ACRONIMO	TITULO	COSTE Total	FEDER Aprobado	Tasa
Medida 1.1.				
1) SO /1.1/ F4 – EURMET	Expansión urbana de las metrópolis del Sudoeste	925.182,00 €	459.198,00 €	49,63%
Medida 1.2.				
2) SO /1.2/ E6 – REVITAL	Estudio y puesta en marcha de estrategias para la revitalización de subregiones frágiles del sudoeste europeo	2.066.937,00€	1.000.970,50€	48,43%
3) SO /1.2/ F8 – PPIER	La Piedra y el Patrimonio, Innovación, Medio Ambiente e Investigación	897.258,00 €	561.316,00 €	62,56%
4) SO /1.2/F9 - DEVELOPMENT.... TPE/PME	Desarrollo de las TPE/PME y nuevo orden territorial	1.393.650,80€	838.258,40 €	60,15%
Medida 1.3.				
5) SO /1.3/ E1 – EETSE	EADS y las estrategias territoriales del Sudoeste Europeo	610.748,00 €	342.563,00 €	56,09%
6) SO /1.3/ F5 – SUP' DE MODE	Constitución de un partenariado de institución de enseñanza y de formación a los profesionales de la moda del Sudoeste Europeo	2.326.079,00€	1.116.039,50€	50,00%
7) SO /1.3/ P21 – VIDRO SO	Los caminos de excelencia del vidrio en el Sudoeste Europeo	1.018.000,00€	756.000,00 €	74,26%
8) SO /1.3/ E35 – INNOCOOP	Innovar cooperando: la investigación y la innovación fuentes del desarrollo competitivo europeo	915.521,60 €	606.876,20 €	66,29%
9) SO /1.3/ E36 – INTPLASTIC	Iniciativa para la mejora del potencial de desarrollo e innovación de las empresas de los sectores de transformados de plásticos mediante la utilización de las TIC	2.254.974,61€	1.319.002,08€	58,49%
Medida 2.1.				
10) SO /2.1/ F12 – AQUA-GEST-SO	Gestión Integrada de los ríos del Espacio Sudoeste Europeo	1.450.685,00€	837.876,40€	57,76%
11) SO /2.1/ F13 – ECOVERGER	Desarrollo económico y medio ambiental de las plantaciones de alto tallo en el Sudoeste	611.035,00 €	391.480,50 €	64,04%
12) SO /2.1/ E14 – RUARAQUA 21	Promoción de la Agenda 21 en territorios rurales con espacios naturales de interés determinados por el agua	360.662,16 €	270.460,56 €	74,99%
13) SO/2.1/ P20 - MW SUDOE	Inventario, evaluación y monitorización para la gestión de zonas húmedas	696.064,00 €	508.548,00 €	73,06%
14) SO /2.1/ E - POST-PRESTIGE	Programa de intervención Post-Prestige	7.166.667,00€	4.300.000,00 €	60,00%
Medida 2.2.				
15) SO /2.2/ F7 – MIRA	Desarrollo de la cooperación artística entre profesionales, instituciones y actores del espectáculo vivo del Espacio Sudoeste	1.595.303,35€	745.990,26 €	46,76%
16) SO /2.2/ F12 - L'HUTIEME MERVEILLE	Estudio – acción entre actores culturales euro-mediterráneos y formación en el Sudoeste Europeo	1.175.622,00€	370.000,00 €	31,47%
17) SO /2.2/ E18 - VIA LACTEA	Proyecto piloto para la gestión creativa del patrimonio en los caminos de Santiago de Compostela	468.598,70 €	234.299,35 €	50,00%
18) SO /2.2/ E19 – VALUO	Evolución del Mercado inmobiliario en zonas de intervención pública en centros urbanos antiguos	1.181.039,92€	798.392,19 €	67,60%
19) SO /2.2/ P20 – ALMA	Alianza de maestros artesanos	1.983.025,13€	1.279.105,54€	64,50%
20) SO /2.2/ F21 - PASSARELLES LATINES	Festival Convivencia Itinerante Sur –Europeo	2.099.328,00€	1.340.883,00€	63,87%
21) SO /2.2/P22 - IAP-XX	Estudio sobre la arquitectura del siglo XX	1.150.350,00€	845.050,00 €	73,46%
Medida 2.3				
22) SO /2.3/ F11 – BIOFEP	Comparación de las formas de organización, producción y comercialización de producciones animales biológicas	460.219,00 €	277.409,50 €	60,28%

¹ Para una información más detallada de todos los proyectos aprobados, véase el anexo 5.9 del presente Informe.

CÓDIGO Y ACRONIMO	TITULO	COSTE Total	FEDER Aprobado	Tasa
23) SO /2.3/ E14 – REPPARP	Red de desarrollo para la gestión y puesta en marcha en valor de los lugares de arte prehistórico – primeros pobladores	830.000,00 €	528.750,00 €	63,70%
24) SO /2.3/ F17 -TOURISM... ET.....ARTISANAT	Turismo y descubrimiento de la artesanía	1.180.483,50€	590.242,00 €	50,00%
Medida 3.2				
25) SO /3.2/ E7 – PORTEDEJO	Desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito juvenil	1.545.000,00€	1.159.200,00€	75,00%
26) SO /3.2/ F9 - E-TOURISM	Centros de Negocio electrónico para la promoción de "tradición y turismo"	1.294.100,00€	808.075,00€	62,44%
27) SO /3.2/ E15 – ADMITRON	Administración electrónica	1.402.464,52€	799.372,09€	57,00%
28) SO /3.2/ E18 - GEO –LINK	Sistema de Información Geográfico Municipal	421.000,00 €	215.375,00€	51,16%
Medida 4.1				
29) SO /4.1/F3 – FEDERES	Formación y desarrollo de la peritación de los recursos en Europa del Sur	2.547.000,00€	1.449.150,00€	56,90%
30) SO /4.1/ E 5 – FOREMED	Organización de redes y de acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo	1.203.849,80€	751.406,20€	62,42%
31) SO /4.1/ E11 – SITMUN	Sistema de Información Territorial Municipal	882.050,00 €	490.100,00 €	55,56%

De la información expuesta en este capítulo, se pueden extraer varias conclusiones. La Prioridad del Programa con más proyectos aprobados, tomando en consideración las dos fases de la primera convocatoria y la convocatoria extraordinaria, es la 2 (**Gestión del Patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente**) con 21 proyectos, seguida de cerca por la Prioridad 1 (**Estructuración policéntrica del Espacio y refuerzo de los polos de competencia**) con 18 proyectos. Las otras dos Prioridades: la 3 (**Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información**) y la 4 (**Desarrollo de un marco de cooperación perenne por parte de los actores del SUDOE mediante la puesta en marcha de gestiones territoriales comunes**) quedan un tanto atrás con 8 y 3 proyectos aprobados respectivamente.

Aún así, el número de proyectos aprobados por prioridad suele guardar un equilibrio con respecto al número de proyectos presentados. Es decir, a juicio del Comité de Programación han habido proyectos con calidad en todas las prioridades, pero por lógica la tendencia es que se aprueben más proyectos en la prioridad o medida donde más se presentan.

En relación a ello, cabe decir que la presentación de un número significativamente mayor de proyectos en una prioridad o medida con respecto a las demás no tiene porque obedecer al mayor peso financiero de la misma en el Programa (de hecho la Prioridad con mayor dotación económica es la 3), sino al mayor interés que una temática en concreto ha despertado entre los promotores de los proyectos. (En este caso parece claro que hasta ahora han sido el medio ambiente y la ordenación del territorio). No obstante, alguna Prioridad, como la 4 ha tenido un crecimiento destacado en cuanto a presentación de proyectos en la segunda fase cuando el Programa, y por ende, el Espacio Sudoeste resultaba más conocido y la acción en ella integrada comenzaba a llamar la atención.

En cuanto a la composición del partenariado, la mayoría de socios o coordinadores de proyectos son españoles seguidos de franceses, portugueses y finalmente británicos. La transnacionalidad queda claramente reflejada al estar un 70% de los proyectos aprobados, integrados por socios de tres o de los cuatro países miembros.

Prioridad 5: (Ver capítulos 4 y 5)

3.3) Cuantificación de los indicadores por prioridad y por medida

En la tabla que figura abajo se recoge la situación en que se encuentra cada prioridad y medida correspondiente cuantificando los indicadores físicos que figuran en el Complemento de Programación. En cada una de las tres columnas se puede apreciar la comparación entre lo fijado como objetivo para el año 2006 en el Complemento de Programación y lo fijado para el año 2003 por los proyectos aprobados. Los valores son estimativos, pues a falta de implementar un sistema de seguimiento de los proyectos que permita con exactitud conocer lo realizado hasta la fecha, la base de lo que partir es lo reflejado en los formularios de candidatura. La cuantificación de los indicadores se ha hecho tomando como referencia el total de proyectos aprobados en esa medida, (por ejemplo para conocer el número de estudios o actuaciones realizados contenido en un indicador de resultado de la medida 1.1 no se ha registrado el número total de estudios, sino el número de proyectos aprobados que realizan esas actuaciones). Los porcentajes de ejecución financiera anual sí son precisos, mostrando lo ejecutado por medida a finales de 2003. La poca ejecución financiera, a excepción de la prioridad 2 en el que se ha certificado la práctica totalidad de gastos de algún proyecto, obedece al retraso en el desarrollo de los proyectos causado por la tardía aprobación del Programa, la puesta en marcha de las estructuras necesarias, inexistentes (a diferencia de otros espacios) en el Sudoeste y la demora que ello ha supuesto en la fecha de aprobación de los proyectos.

Tabla 4 - Cuantificación de los indicadores de realización, de resultado y de impacto por cada medida y prioridad del Programa

PRIORIDADES ESTRÁTEGICAS	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006 / realizado 2003
PRIORIDAD 1			
Medida 1.1.			
Indicador de realización			
Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 5,82%		
Indicador de resultado			
- Nº de estudios y herramientas metodológicas sobre desarrollo y gestión urbana		4 / 2	
- Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno en los núcleos urbanos (pequeñas infraestructuras)		12 / 1	
Indicador de impacto			
Nº de nuevas redes desarrolladas entre núcleos urbanos			4 / 2
Medida 1.2.			
Indicador de realización			
Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 2,98%		

PRIORIDADES ESTRÁTEGICAS	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006 / realizado 2003
Indicador de resultado - % de proyectos seleccionados relativos al desarrollo de productos y/o servicios en zonas con baja densidad de población - % de proyectos que hayan valorizado las potencialidades conjuntas de los espacios rurales y urbanos - Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)		50% / 80% 70% / 80% 12 / 2	
Indicador de impacto Nº y tipo de nuevas actividades económicas y servicios desarrollados en zonas de baja intensidad de población			9/4
Medida 1.3.			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 13,12%		
Indicador de resultado - Nº de acciones de formación sobre nuevas tecnologías realizadas en zonas rurales - Nº de acciones de apoyo a la investigación, la innovación y los intercambios tecnológicos - Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)		15 / 10 18 / 11 9/6	
Indicador de impacto Nº de nuevas empresas creadas en las zonas rurales del SUDOE			9/X
PRIORIDAD 2			
Medida 2.1.			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual(% de los fondos comprometidos)	100% / 175,32%		
Indicador de resultado - % de proyectos de acciones de valorización medioambiental de zonas específicas - Nº de herramientas comunes desarrolladas para el mantenimiento de la calidad y disponibilidad de recursos hídricos - Nº de actuaciones realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)		50% / 100% 30 / 6 10 / 4	
Indicador de impacto Nº de proyectos que han puesto en marcha nuevas medidas medioambientales o prácticas agrícolas ecológicas			70%/ 100%

PRIORIDADES ESTRÁTEGICAS	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006 / realizado 2003
Medida 2.2			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 6,12 %		
Indicador de resultado - Nº de actuaciones relativas a estrategias comunes para la protección y valorización del patrimonio cultural - Nº de acontecimientos o productos culturales comunes creados - Nº de pequeñas infraestructuras creadas		6 / 6 6 / 6 10 / 1	
Indicador de impacto - Nº de visitantes en los lugares valorizados gracias al programa - Nº de puestos de trabajo creados gracias a las acciones sobre el patrimonio cultural del SUDO E			X / 419.000 X / X
Medida 2.3			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 8,68%		
Indicador de resultado - Nº de proyectos que valoricen la calidad de los productos agrícolas locales y el artesanado local - Nº de acciones de sensibilización y formación - Nº de actuaciones relativas al desarrollo turístico sostenible - Nº de pequeñas infraestructuras desarrolladas		4 / 4 15 / 5 4 / 4 10 / 1	
Indicador de impacto % de proyectos que se concretan en una gestión innovadora y transversal del patrimonio natural y cultural de las zonas implicadas			50% / 100%
PRIORIDAD 3			
Medida 3.1			
Indicador de realización - Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos) - % de gasto en acciones con objetivos medioambientales	100% / 12,27% 30% / 60,86%		
Indicador de resultado - Nº de estudios realizados en el ámbito del transporte - Nº de proyectos piloto sobre modos de transporte y plataformas multimodales - Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno		4 / 2 5 / 2 15 / 1	

PRIORIDADES ESTRÁTEGICAS	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006/ realizado 2003	objetivo 2006 / realizado 2003
Indicador de impacto - Desarrollo de modos de transporte respetuosos con el medio ambiente - Creación de nuevos vínculos entre regiones litorales e interiores del SUDOE			Sí / Sí Sí / Sí
Medida 3.2			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 3,76%		
Indicador de resultado - Nº de iniciativas públicas y privadas para desarrollar la utilización de las TIC por empresas y particulares - Nº de pequeñas infraestructuras de comunicación creadas		18 / 6 15 / 6	
Indicador de impacto - Nº de empresas de servicios creadas ligadas a las TIC - Nº de nuevas actividades desarrolladas gracias a la introducción de las TIC			10 / 4 15 / 6
PRIORIDAD 4			
Medida 4.1			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 13,75 %		
Indicador de resultado - Nº de herramientas de planificación, gestión y marketing territorial desarrolladas en común - Nº de seminarios organizados sobre puesta en común de estrategias territoriales - Nº de programas de formación e intercambio de funcionarios del SUDOE en el marco de los proyectos		4 / 2 12 / 2 5 / 3	
Indicador de impacto Aumento de la notoriedad del SUDOE			1
PRIORIDAD 5			
Medida 5.1			
Indicador de realización Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	100% / 20,08%		
Indicador de resultado - Nº de reuniones de Comités celebradas para el seguimiento del Programa - Nº de actividades organizadas para todos los proyectos sobre temas de interés transversal del Programa		20 / 6 5 / 2	
Indicador de impacto - Grado de satisfacción de los gestores de proyectos con la asistencia y el apoyo recibido - Aumento de las relaciones entre los proyectos seleccionados dotando al Programa SUDOE de un valor añadido			5 / X 5 / X

Anexos:

3.1. Convocatoria extraordinaria de proyectos 2003

4) EJECUCIÓN FINANCIERA

4.1 Ejecución y utilización de la asistencia técnica

El Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el Informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

En relación con la ejecución financiera en las prioridades 1 a 4, hay que mencionar que durante el año 2003, se han tramitado solicitudes de anticipo de 16 proyectos por un importe total de 690.445,49 euros. También se certificó y validó gasto de la práctica totalidad de los coordinadores de los proyectos, como se expone en las siguientes páginas.

Respecto a la prioridad 5 relativa a la Asistencia Técnica del Programa, durante el año 2003 ha habido igualmente ejecución financiera como también se muestra a continuación.

4.2 Ejecución financiera por medidas del año (FONDOS 2000)

Teniendo presente que el sistema de gestión técnico-financiero del programa está garantizado con la puesta en funcionamiento de la aplicación FONDOS 2000, y contando con las dificultades implícitas de la puesta en marcha de cualquier herramienta informática, no se adjuntan todavía los cuadros financieros de los gastos realizados durante el período en cuestión (del 1 de enero a 31 de diciembre de 2003) debido a que durante el año 2003 la aplicación elegida para dar soporte al Programa estaba pendiente de realizar unas adaptaciones por parte de la Autoridad de Pago para su completa compatibilización con los diferentes sistemas empleados en cada país. Una vez puesta en marcha la aplicación financiera FONDOS 2000 e introducidas las cuantías que se han ido ejecutando en el programa por prioridades y medidas, así como la actualización de los gastos realizados y saldos resultantes, la Autoridad de Gestión hará llegar a los servicios de la Comisión los cuadros financieros pertinentes.

Tabla 5 - Prioridad 5 Asistencia técnica Secretariado Común

En esta tabla se recoge el coste total que ha supuesto en el año 2003 la puesta en marcha del Secretariado Común del Programa, con una distribución del gasto por tipología.

Grupo de actividades	COSTE TOTAL €
Secretariado Común	
Gastos de gestión, seguimiento y control	69.194,20
Gastos de personal	276.493,61
Gastos de Información, publicidad, estudios e informes	42.675,64
Gastos de Informatización del sistema	4.166,78
TOTALES	392.530,23

Tabla 6 - Secretariado Común: Gastos a nivel de medidas

En esta tabla se recoge el coste total que ha supuesto en el año 2003 la puesta en marcha del Secretariado Común del Programa, con una distribución del gasto por medidas dentro de la prioridad 5 del Programa.

Prioridad 5	COSTE TOTAL €
Medida 5.1	
Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control	345.687,81
Medida 5.2	
Información, evaluación, etc...	46.842,42
TOTALES	392.530,23

Tabla 7- Gastos de los Estados participantes

En esta tabla se recogen los gastos realizados por los Estados participantes en el Programa en el período comprendido entre el año 2000 y el año objeto de este informe. El montante aparece desglosado por tipología del gasto y por anualidades.

	2000	2001	2002	2003
Gastos de personal	0,00	30.956,69	59.238,92	161.453,09
Gastos de gestión, seguimiento y control	265,53	45.415,88	59.282,00	60.287,92
Gastos de información y publicidad	0,00	22.534,68	8.681,17	0,00
TOTALES	265,53€	98.907,25€	127.202,09€	221.741,01€

Tabla 8 - Montante de gastos certificados a 31 de diciembre de 2003

En esta tabla se recogen los gastos realizados en el Programa durante el año 2003. El gasto esta distribuido por prioridades y por medidas. Además, el montante total aparece desglosado en FEDER y contrapartidas nacionales.

Anualidad 2003			
Prioridades estratégicas	Total gasto subvencionable pagado y certificado		
	FEDER	Nacional	Total
Prioridad 1	1.106.414,44 €	687.520,09 €	1.793.934,53 €
Medida 1.1	167.763,46 €	168.101,24 €	335.864,70 €
Medida 1.2	137.724,29 €	80.475,36 €	218.199,65 €
Medida 1.3	800.926,69 €	438.943,49 €	1.239.870,18 €
Prioridad 2	5.680.695,76 €	4.170.111,37€	9.850.807,13 €
Medida 2.1	4.918.229,29 €	3.498.415,43 €	8.416.644,72 €
Medida 2.2	367.974,59 €	445.021,57 €	812.996,16 €
Medida 2.3	394.491,88 €	226.674,37 €	621.166,25 €
Prioridad 3	217.524,85 €	136.454,00 €	353.978,85 €
Medida 3.1	19.627,41€	16.665,88 €	36.293,29 €
Medida 3.2	197.897,44 €	119.788,12 €	317.685,56 €
Prioridad 4	315.584,51 €	233.338,15 €	548.922,66 €
Medida 4.1	315.584,51 €	233.338,15 €	548.922,66 €
Prioridad 5	388.194,17 €	256.646,64 €	644.840,81 €
Medida 5.1	375.547,94 €	248.285,84 €	623.833,78 €
Medida 5.2	12.646,23 €	8.360,80 €	21.007,03 €
Totales	7.708.413,73 €	5.484.070,25 €	13.192.483,98 €

Tabla 9 - Cuadro comparativo Gasto Previsión total de gasto subvencionable - gasto realizado

En esta tabla se recogen la comparación entre la previsión de ejecución y el gasto realizado y certificado en el Programa durante el año 2003.

Previsión Gasto – Gasto Realizado			
Anualidad 2003			
Coste Total		FEDER	
Previsión	Real	Previsión	Real
8.733.493 €	13.192.483,98 €	5.257.563 €	7.708.413,73 €

Tabla 10 - Montante de gastos del periodo 2000-2003

En esta tabla se recogen los gastos realizados en el Programa en el período comprendido entre los años 2000 y 2003. El gasto está distribuido por prioridades y por medidas. Además, el montante total aparece desglosado en FEDER y contrapartidas nacionales.

Acumulado Anualidades 2000-2003			
Prioridades estratégicas	Total gasto subvencionable pagado y certificado		
	FEDER	Nacional	Total
Prioridad 1	1.793.934,53 €	1.106.414,44 €	687.520,09 €
Medida 1.1	335.864,70 €	167.763,46 €	168.101,24 €
Medida 1.2	218.199,65 €	137.724,29 €	80.475,36 €
Medida 1.3	1.239.870,18 €	800.926,69 €	438.943,49 €
Prioridad 2	9.850.807,13 €	5.680.695,76 €	4.170.111,37 €
Medida 2.1	8.416.644,72 €	4.918.229,29 €	3.498.415,43 €
Medida 2.2	812.996,16 €	367.974,59 €	445.021,57 €
Medida 2.3	621.166,25 €	394.491,88 €	226.674,37 €
Prioridad 3	353.978,85 €	217.524,85 €	136.454,00 €
Medida 3.1	36.293,29 €	19.627,41 €	16.665,88 €
Medida 3.2	317.685,56 €	197.897,44 €	119.788,12 €
Prioridad 4	548.922,66 €	315.584,51 €	233.338,15 €
Medida 4.1	548.922,66 €	315.584,51 €	233.338,15 €
Prioridad 5	862.342,85 €	570.120,34 €	1.432.463,19 €
Medida 5.1	744.922,42 €	492.490,23 €	1.237.412,65 €
Medida 5.2	117.420,43 €	77.630,11 €	195.050,54 €
Totales	8.182.562,40 €	5.797.543,96 €	13.980.106,36 €

Anexos:

- 4.1. *Modelo 1 Solicitud de Anticipo de ayuda Feder*
- 4.2. *Modelo 2 Solicitud de Pago Intermedio de ayuda Feder*
 - Anexo 2.1 *Certificación de gastos por socio*
 - Anexo 2.2 *Informe intermedio de ejecución por socio*
 - Anexo 2.3 *Certificación de gastos del proyecto*
 - Anexo 2.4 *Informe intermedio de ejecución del proyecto*
- 4.3. *Declaración de gastos comunicada por la Autoridad de Pago a la Comisión Europea*

5) DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DEL PROGRAMA

5.1) Actividades de seguimiento, control y evaluación

Fondos 2000

Durante este periodo, la Autoridad de Gestión en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, ha estado procediendo en colaboración con la Autoridad de Pago del Programa, a implantar los medios necesarios para la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y control de los Fondos Estructurales, concretamente el sistema elegido es **FONDOS 2000**. Esta aplicación desarrollada para el Ministerio de Hacienda de España, recoge toda la información relativa a los datos de los beneficiarios finales que participan en el Programa, los indicadores de los diferentes proyectos, la programación financiera de cada organismo que participa, así como los indicadores de cada medida.

Constituye en definitiva un elemento de apoyo para la gestión de las ayuda comunitaria durante este periodo. Así, esta previsto que establezca las bases para una correcta realización de los procedimientos de autorización, ejecución y contabilización de los pagos, tanto los relativos a las peticiones de reembolso de gastos de asistencia técnica del programa como los procedimientos de pagos a los beneficiarios.

Como esta aplicación no sólo será utilizada como herramienta para la gestión de pagos, sino que está previsto que sirva como instrumento de seguimiento, dicha aplicación deberá ser instalada en cada Estado participante en el Programa, de forma que también se pueda hacer el seguimiento de los proyectos directamente por cada uno de los CCNN.

No obstante, tal como se indicaba en el capítulo 4 del presente Informe, el sistema no ha podido ser realmente puesto en marcha en el año 2003 a falta de poder realizar unos ajustes en su configuración actual que permitan su pleno uso en los cuatro países que conforman el Espacio.

Manual de gestión y de control art.5

Además, respecto al control financiero y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.1 del reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del reglamento anterior en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a esos fondos, se procedió a la elaboración y posterior envío a la Comisión de un **manual de gestión y de control del Programa**. En el documento se detallan las funciones de las Autoridades de Gestión y de Pago, los procedimientos relativos a la recepción, verificación y convalidación de las peticiones de pago de los gastos, así como las órdenes de pagos a los beneficiarios y las disposiciones relativas a la auditoria de los sistemas de gestión y de control.

Evaluación intermedia

Por otra parte, en virtud de lo establecido en el artículo 42 apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1260 / 1999 del Consejo, de 21 de junio, que dispone que **la evaluación intermedia del Programa** será efectuada bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión en colaboración con la Comisión y los Estados miembros, se procedió durante el año 2003 a poner en marcha los trámites necesarios para su elaboración. El documento, que estudia, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su

pertinencia y la realización de objetivos fue sometida, antes de remitirse a la Comisión Europea, a consulta del Comité de Seguimiento que dio su aprobación en la sesión celebrada en Toulouse el día 12 de diciembre.

En la valoración final de la evaluación intermedia, el equipo evaluador concluía que:

- el contexto socioeconómico apenas había sufrido evolución, manteniéndose la tendencia descrita en el Programa.
- El cambio en las variables tras el análisis DAFO era poco significativo, a excepción tal vez de la expansión de la sociedad de la información y el uso de las nuevas tecnologías.
- La coherencia del Programa y de Complemento de Programación con el desarrollo de las políticas en materia de desarrollo territorial, urbanismo y desarrollo sostenible, así como la política de transporte, aunque quizás a juicio de los evaluadores se podría incidir más en el desarrollo del transporte sostenible.
- La integración de las prioridades horizontales en el Programa quedaba claramente reflejada en el caso de la dimensión ambiental, aunque sería enriquecedor aumentar el grado de incidencia de la igualdad de oportunidades en los indicadores, de forma que se pudiera medir el grado de contribución de los proyectos a dicho aspecto.
- Finalmente, la apreciación general de los evaluadores sobre la marcha del Programa era positiva teniendo en cuenta el retraso habido en la aprobación del Programa y las dificultades de inherentes a un Programa de nueva creación.

Consultas al Comité de Seguimiento

Entre las materias sometidas a consulta del Comité de Seguimiento del Programa figuran la solicitud de modificación de la Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2001 por la que se aprobaba el Programa y que fue expuesta anteriormente²; y fundamentalmente la modificación del Complemento de Programación al objeto de incluir una nueva línea de actuación en la medida 2.1.

La modificación permitió, respondiendo al llamamiento que la Comisión Europea realizó a las autoridades del Programa sugiriendo la posibilidad de financiar actuaciones ligadas a la catástrofe del Prestige con cargo a los Programas Interreg, convocar una línea extraordinaria de ayudas con el fin de paliar los estragos que originó el hundimiento del buque.

La medida queda redactada en la actualidad de la siguiente manera:

“Preservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, en particular los recursos hidrológicos; actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente, en particular derivadas de catástrofes naturales y/o tecnológicas, tanto en su vertiente de limpieza como de prevención”.

Por último, también se elevó a consulta del Comité de Seguimiento una propuesta para la concesión de un anticipo a los proyectos aprobados en el Comité de Programación y a los Corresponsales Nacionales, en este último caso con cargo a la asistencia técnica del Programa.

Consultas al Comité de Programación

Por otra parte el Comité de Programación del Programa, en virtud de las competencias atribuidas en el capítulo 5.2 del Programa de Iniciativa Comunitaria y en el artículo 7 del

² Véase la página 5 del presente Informe

Acuerdo de Concesión de ayuda Feder firmado entre el coordinador del proyecto y la Autoridad de Gestión examinó mediante procedimiento de consulta escrita una relación de proyectos con modificaciones.

5.2) Problemas encontrados en la gestión de la intervención:

La gestión de un programa de carácter transnacional de estas características en el que participan cuatro Estados, cada uno de ellos con su propio sistema resulta particularmente compleja.

De ese modo, en el caso de España, la representación del Estado en el programa recae sobre el Ministerio de Hacienda, pero que ostenta dicha representación en coordinación con las Comunidades Autónomas (17+2).

Por otro lado tenemos el caso de Francia, donde la representación del país en el Programa recae sobre el Consejo Regional de una de las seis regiones implicadas en el Programa (Conseil Regional Midi-Pyrénées), pero que ha de actuar en coordinación con el resto de Consejos Regionales además de con la Prefectura de la región Midi-Pyrénées como representante del estado.

Portugal presenta otro sistema más centralizado, ostentando la representación del programa el Ministerio de Finanzas, pero en coordinación con las seis comisiones de coordinación regional y las dos regiones autónomas (Azores y Madeira).

Por último en el caso del Reino Unido, al afectar el programa tan solo a Gibraltar, la representación del mismo recae sobre el Departamento de Comercio, Industria y Telecomunicaciones del Gobierno de Gibraltar.

El carácter innovador de esta Iniciativa y a las nuevas responsabilidades que ello ha implicado en los Estados, ha hecho necesaria la coordinación de los diferentes mecanismos administrativos de cada país. Aunque no ha impedido la puesta en marcha del programa, sí ha hecho que dicha labor sea más ardua, afectando al ritmo de los trabajos.

Además, la tardía aprobación del programa (20 de noviembre de 2001), ha tenido un efecto ralentizador en el desarrollo del Programa y de los proyectos, si bien los avances con respecto al año 2002 son notorios debido a que la práctica totalidad de los diferentes mecanismos e instrumentos necesarios para el buen funcionamiento del programa han sido ya adoptados (constitución de los Comités de Seguimiento y Programación del Programa, incorporación al Secretariado Común del Programa del personal técnico, adopción de procedimientos de trabajo, elaboración de documentos y modelos, en definitiva la creación de una dinámica de cooperación que antes no existía).

No obstante, el fundamental problema encontrado es el riesgo constante que para el Programa supone la aplicación taxativa del artículo 31 del Reglamento General (CE) nº 1260/1999 (sobre la liberalización de oficio de créditos por parte de la Comisión al término del segundo año siguiente al del compromiso si no se ha pagado a cuenta o no se ha presentado ninguna solicitud de pago admisible, regla de N+2); pues al ser éste un

programa de naturaleza transnacional posee un conjunto de características que hacen singular su gestión en comparación con la de otros programas. Por ello, si bien es justificada la finalidad de esta norma en términos generales al perseguir objetivos razonables como pueda ser una gestión eficaz de la ayuda, en estos programas transnacionales supone un dificultad más que puede mermar las ayudas ya de por sí limitadas de este tipo de programas.

Hay que mencionar también que en virtud del acuerdo alcanzado en el seno del Programa, se han establecido tres lenguas de trabajo (Español, Francés y Portugués). Aunque ello pueda suponer dificultades a la hora de la comunicación y consumo de recursos para poder tener los diferentes documentos oficiales y metodológicos, facilita en gran medida una mayor participación en el Programa. De ese modo, la experiencia ha demostrado que, reporta más ventajas que inconvenientes al hacer que los objetivos y acciones del Programa sean accesibles y comprensibles al máximo número posible de potenciales promotores.

5.3) Asistencia técnica

A lo largo del presente año la asistencia técnica ha sido destinada principalmente a los siguientes hitos o reuniones reflejados en el cronograma:

Tabla 11 - Cronograma de reuniones

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1ª Jornada de Información				4								
Segundo Comité de Programación					20							
Segundo Comité de Seguimiento					20							
2ª Jornada de Información							4					
Tercer Comité de Programación												12
Tercer Comité de Seguimiento												12
Reuniones del Partenariado Transnacional	23 y 24		11 y 12	9	7 y 19		1			1 y 2	3 y 4	11

Jornadas Transnacionales de Información sobre la gestión de proyectos europeos

La Autoridad de Gestión y el Secretariado Común del Programa SUDOE han organizado dos jornadas transnacionales de información sobre la gestión de proyectos europeos. Las invitaciones a estas jornadas se cursaron a los coordinadores de los proyectos aprobados. Con el fin de garantizar una buena organización, la primera jornada se desarrolló el 4 de abril y los destinatarios fueron los proyectos aprobados en la primera fase de la primera convocatoria de proyectos (Comité de Programación de diciembre de 2002). En la segunda jornada, que tuvo lugar el 4 de julio de 2004 se recibieron a los coordinadores de proyectos aprobados de la segunda fase de la primera convocatoria de proyectos (Comité de Programación de mayo de 2003).

Estas jornadas forman parte integrante de las acciones de comunicación incluidas en el Plan de Comunicación del Programa.

Su objetivo ha sido facilitar a los coordinadores de los proyectos toda la información necesaria para una buena gestión de su proyecto. Con el fin de responder lo mejor posible a los asistentes, 3 semanas antes de la celebración de estas reuniones, se les remitió un correo electrónico solicitando que comunicaran al Secretariado Común del Programa aquellas cuestiones que les suscitarán mayor interés respecto al seguimiento y gestión de sus proyectos.

Estas cuestiones fueron recogidas en un documento « Preguntas más frecuentes» (FAQ's) que fue enviado a cada uno de los participantes después de las jornadas. Estas FAQ's fueron actualizadas a partir de las preguntas que fueron planteadas durante los debates y enviadas por correo electrónico a los coordinadores de los proyectos aprobados.

Estas reuniones han permitido igualmente a los órganos de gestión del Programa tener un contacto directo con los coordinadores de los proyectos, lo que facilitará el seguimiento y la gestión cotidiana de los proyectos.

La experiencia positiva de estas jornadas ha sido decisiva para que se piense continuar celebrando reuniones de este carácter con los proyectos aprobados de próximas convocatorias.

Segundo Comité de Seguimiento:

El 20 de mayo de 2003 se celebró en Toulouse la segunda reunión del Comité de Seguimiento para el Programa Interreg III – B SUDOE. Durante esta reunión se procedió en primer lugar a la aprobación del Informe Anual de ejecución del año 2002 y se revisó el estado de la asistencia técnica del Programa, examinando los gastos efectuados en el año 2002 y aprobando el presupuesto del Secretariado Común para el año 2003.

El Comité contó con la asistencia de 26 personas, contando entre sus integrantes con representantes de los agentes económicos y sociales, de las administraciones nacionales, regionales y locales y de las autoridades ambientales, y quedando reflejada su participación de la siguiente manera:

Tabla 12 - Asistencia 2º Comité de Seguimiento

	Hombres	Mujeres	TOTAL
ESPAÑA	5	4	9
FRANCIA	6	4	10
PORTUGAL	3	2	5
REINO UNIDO	1	0	1
C. EUROPEA	1	0	1
TOTAL	16	10	26

Además, la Autoridad de Gestión del Programa comunicó a los miembros del Comité los resultados de la consulta en relación a la participación de los entes privados en el Programa. Como consecuencia de la misma, se solicitaría la modificación de la Decisión C (2001) 2769 de 20 de Noviembre de 2001 por medio de una petición formal a la Comisión. Finalmente, se analizó la propuesta de la Comisión de financiar con cargo a los fondos del Programa actuaciones ligadas a combatir las consecuencias del *Prestige*.

Tercer Comité de Seguimiento:

El 12 de diciembre de 2003 se celebró en Toulouse la tercera reunión del Comité de Seguimiento para el Programa Interreg III – B SUDOE. Durante esta reunión se procedió a la presentación para su aprobación del Informe de evaluación intermedia del Programa.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión del Programa comunicó a los miembros del Comité la aprobación de la consulta realizada al objeto de modificar el Complemento de Programación incrementando el número de actuaciones financiadas.

Además, se presentó un estado del avance físico y financiero del Programa y el proyecto de creación de un grupo de trabajo transnacional de prospectiva que tenga como finalidad el diseño de una visión espacial del Espacio Sudoeste.

El Comité contó con la asistencia de 21 personas, contando entre sus integrantes con representantes de los agentes económicos y sociales, de las administraciones nacionales, regionales y locales, quedando reflejada su participación de la siguiente manera:

Tabla 13 - Asistencia 3º Comité de Seguimiento

	Hombres	Mujeres	TOTAL
ESPAÑA	3	5	8
FRANCIA	5	5	10
PORTUGAL	0	2	2
REINO UNIDO	1	0	1
C. EUROPEA	0	0	0
TOTAL	9	12	21

Segundo Comité de Programación

El día 20 de mayo de 2003 se celebró en Toulouse el segundo Comité de Programación del Programa. Asistieron a dicho Comité un total de 22 miembros. Hay que destacar que

además participaron en el mismo los miembros del Secretariado Común prestando labores de apoyo.

Tabla 14 - Asistencia 2º Comité de Programación

	Hombres	Mujeres	TOTAL
ESPAÑA	5	4	9
FRANCIA	2	4	6
PORTUGAL	3	1	4
REINO UNIDO	1	0	1
CE	1	0	1
TOTAL	12	9	22

Durante este Comité se examinaron un total de 68 proyectos, siendo aprobados un total de 30.

Tercer Comité de Programación

El día 12 de diciembre de 2003 se celebró en Toulouse el tercer Comité de Programación del Programa. Asistieron a dicho Comité un total de 18 miembros. Hay que destacar que además participaron en el mismo los miembros del Secretariado Común prestando labores de apoyo.

Tabla 15 - Asistencia 3º Comité de Programación

	Hombres	Mujeres	TOTAL
ESPAÑA	3	3	6
FRANCIA	4	5	9
PORTUGAL	0	2	2
REINO UNIDO	1	0	1
CE	0	0	0
TOTAL	8	10	18

Durante este Comité se procedió al estudio del posible impacto de la regla de n+2 sobre el volumen de las certificaciones de gastos en curso. En el marco de la convocatoria extraordinaria, realizada acorde las indicaciones de la Comisión Europea de financiar actuaciones ligadas a la catástrofe del *Prestige*, se examinaron un total de 2 proyectos, siendo aprobado uno y descartado el otro al no resultar elegible.

Reuniones del Partenariado Transnacional

A lo largo del presente año, se han celebrado un total de 9 reuniones del Partenariado transnacional, dichas reuniones han sido necesarias para poder articular correctamente el Programa y ellas han servido para consensuar los diferentes documentos, articulación de

procedimientos comunes, preparaciones de comités, examen conjunto de proyectos,... Las reuniones han tenido lugar en Lisboa (2), Madrid (2), Santander (1) y Toulouse (4) y no siempre han podido estar presentes todos los miembros del Partenariado Transnacional.

Asistencia a otros eventos

Durante el ejercicio referido, la actividad del Programa ha implicado también la coordinación con otros programas, por ello, a lo largo del ejercicio, se ha asistido a diferentes eventos de otros programas (INTERACT), también se ha estado presente en diferentes jornadas convocadas a nivel europeo donde se han tratado cuestiones relacionadas directa o indirectamente con este Programa.

16 enero 2003 « Seminario de información INTERACT », Bruselas.

Esta jornada informativa tuvo como finalidad dar una información precisa de la contribución que el programa Interact puede aportar a los programas Interreg. Se explicó el funcionamiento y las líneas de actuación de este programa. La jornada finalizó con la realización de diferentes talleres. En este seminario participaron representantes de la Autoridad de Gestión y del Secretariado Común del Programa.

25-26 Septiembre 2003: « Seminario INTERACT sobre la regla N+2 », Bruselas.

Este seminario tuvo como objetivo proponer a los participantes un enfoque práctico de los problemas y posibles soluciones que con respecto a la aplicación de la regla de N+2 puedan surgir en los diferentes capítulos de la Iniciativa Interreg.

Participaron en este seminario representantes de la Autoridad de Gestión y del Secretariado Común del Programa.

10 noviembre 2003: Seminario « Logros conjuntos: la comunicación sobre los Fondos estructurales, intercambio de experiencias entre los programas Objetivo 2, Interreg, Urban y Acciones Innovadoras », Bruselas.

Este seminario permitió conocer las nuevas herramientas que la Comisión ha desarrollado (Guía práctica para la comunicación sobre los Fondos Estructurales), así como el conocimiento de buenas prácticas.

Participaron en esta jornada representantes de la Autoridad de Gestión y del Secretariado Común del Programa.

27 noviembre 2003: Seminario « Seminario Informativo sobre el Observatorio en Red de la Ordenación del Territorio, ORATE », Paris

En este seminario, organizado por la DATAR, se dio a conocer el programa ORATE como instrumento de cooperación para la ordenación del territorio. Este programa tiene como objetivos: obtener una medición del impacto territorial de las políticas comunitarias de transportes, agricultura, sociedad de la información; establecer una política de cohesión territorial y proporcionar a las colectividades la información recabada.

Participaron en esta jornada representantes del Secretariado Común del Programa

Jornadas de difusión de Proyectos aprobados en el Programa Interreg III B Sudoeste

A estas jornadas convocadas por los coordinadores y socios de los proyectos aprobados han acudido representantes del Secretariado Común del Programa

5.4) Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención:

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del PIC se han realizado de conformidad con la normativa comunitaria aplicable en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46;
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Logotipo y marca del programa Interreg IIIB SUDOE

En el año 2002 fue adoptado por el Comité de Seguimiento como la marca del Programa Interreg III B SUDOE. A lo largo del año 2003, la Autoridad de Gestión inició los trámites ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) Patentes y Marcas, para proceder a su registro.

Ilustración 3 - Marca Interreg III B SUDOE



En conformidad con los reglamentos, esta marca y la bandera europea deben figurar en cada soporte de publicidad e información cofinanciados por el FEDER del Programa SUDOE.

Actualización de la Página Web

Objeto de estudio, desde el último trimestre de 2002, la actualización de la Página web se abordó en una primera concertación entre los Corresponsales Nacionales, la Autoridad de Gestión y el Secretariado Común en el curso del primer trimestre de 2003.

A partir de las propuestas de actualización de la arquitectura de la Página web y de su evolución dinámica presentadas por la responsable de Comunicación del Secretariado Común, se acordó proceder rápidamente a realizar esos cambios. Por ello, se contactó con

la empresa que elaboró la Página para que procediera a efectuar las modificaciones decididas.

Arquitectura de la Página Web

Tras su creación, la arquitectura de la Página web no había sido reformada. Respondía a los objetivos iniciales del Programa: el lanzamiento de la primera convocatoria de proyectos. Con el fin de adaptar esta arquitectura a las prioridades del año 2003, se acordó remodelar la Página en dos grandes apartados divididos a su vez en 3 sub-apartados.

El apartado « **Qué es Interreg ?** » presenta el Programa en su totalidad. El segundo apartado « **El espacio de cooperación** » está mucho más dedicado a las especificidades del Espacio Sudoeste europeo y a los proyectos aprobados.³

Actualización de la Página Web

El proyecto de actualización y evolución de la Página web responde a las necesidades de difusión del Programa, y es parte integrante del Plan de Comunicación. Esta actualización presenta dos objetivos principales :

- Dar a la Página web un carácter más dinámico ;
- Construcción de una Intranet para poner a disposición de los coordinadores y de los socios de los proyectos aprobados de una parte, y de los Corresponsales Nacionales, de la Autoridad de Gestión y del Secretariado Común de otra, una plataforma informática que constituya un apoyo al seguimiento y a la gestión de los proyectos aprobados en el Programa.

Consolidación del aspecto dinámico de la Página Web

Dar a la Página web un carácter más dinámico significa que todos los cambios de contenido o bien la incorporación de nuevas informaciones puedan ser realizados desde el Secretariado Común, sin tener que recurrir a una intervención exterior. Ésta posibilidad existe en el sistema de explotación inicial de la Página. Consiste en insertar nuevos contenidos en los apartados « normativa », « anuncios » y « página principal ».

A partir de la evaluación por parte de la empresa de las modificaciones solicitadas, los problemas técnicos encontrados por una parte y el elevado coste por dar a la Página web un carácter totalmente dinámico, el sistema de explotación de la Página ha sido adaptado para poder insertar las fichas de presentación de los proyectos aprobados⁴.

La puesta en marcha de una Intranet

Construcción de una intranet : esta herramienta ha sido diseñada para que cada usuario, bien sea un coordinador de un proyecto o uno de los socios pueda disponer de la documentación necesaria para poder gestionar su proyecto.

³ La arquitectura en detalle aparece en el anexo

⁴ Véase el apartado sobre la presentación de las fichas de los proyectos aprobados.

Intranet Coordinadores de proyectos / socios:

Mediante una clave de acceso, el usuario podrá acceder a las páginas reservadas que contienen la información siguiente:

- ↗ gestión financiera : modelos de documentos para proceder a la certificación de gastos
- ↗ comunicación : guía de utilización de la marca INTERREG III B SUDOE, el logotipo en diferentes colores y resoluciones, el logotipo de la Unión Europea así como el vínculo a su manual de utilización ;
- ↗ normativa : todos los reglamentos relativos a los Fondos Estructurales;
- ↗ FAQ'S : las « *preguntas más frecuentes* » documento elaborado a causa de la reunión de información sobre la gestión de proyectos transnacionales (éste documento se irá actualizando a medida que vayan surgiendo nuevas cuestiones)
- ↗ Un buzón: para contactar, vía Intranet, con otros usuarios, socios, Secretariado Común...

De todas maneras, la Intranet reservada a los coordinadores de proyectos tendrá una especificidad de la que solo ellos podrán beneficiarse. Tendrán acceso a la ficha de presentación de su propio proyecto para que puedan proceder a su actualización conforme la ejecución de su proyecto. Igualmente podrán descargar los documentos diversos como los mapas, las fotografías, los documentos pdf... Tendrán igualmente la posibilidad de insertar y publicar los eventos de su proyecto (seminarios, coloquios...). Esta información aparecerá en su ficha y sobre todo en la página principal de Internet.

Esta Intranet, así como los diversos contenidos del sistema de explotación estarán disponibles en español, francés y portugués.

Intranet Corresponsales Nacionales:

Esta Intranet contendrá la misma información que será visible por los coordinadores y socios de los proyectos, pero además comprenderá un apartado suplementario que será igualmente compartido por la Intranet Autoridad de Gestión / Secretariado Común sobre el seguimiento de los proyectos y del Programa. En este capítulo se ubicarán los formularios de candidatura consolidados, pero sobre todo el balance de la certificación de gastos con la finalidad de disponer de un seguimiento regular de los reembolsos de FEDER para prevenir la aplicación de la regla N+2.

Intranet Autoridad de Gestión / Secretariado Común:

Esta Intranet comprenderá todos los apartados indicados anteriormente y será a partir de ella donde se inserten todas las informaciones.

Inicialmente, se había previsto que esta Intranet entrara en funcionamiento en el verano de 2003. No obstante, ese plazo no pudo ser respetado debido a los problemas técnicos encontrados por la empresa en el momento de la realización de los cambios solicitados por la Autoridad de Gestión.

Además, se solicitó a la empresa adaptar la Página web a la normativa W3C (adaptación de la Página web a aquellas personas con discapacidad), lo que se ha traducido en el cambio de tipo y tamaño de letra.

Fichas de presentación de los proyectos aprobados

En virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de 30 de mayo de 2000 y en el Plan de Comunicación del Programa que figuran en el Complemento de Programación, se decidió elaborar las fichas sintéticas de presentación de proyectos aprobados.

Estas fichas contienen la información esencial de los proyectos aprobados⁵.

Un cuadro resumen que presenta:

- la prioridad y la medida
- el acrónimo y su título
- el organismo coordinador del proyecto y la persona de contacto
- las entidades socias del proyecto
- el calendario del proyecto
- el presupuesto del proyecto (coste total y ayuda FEDER concedida)
- vínculo con la página web del proyecto
- igualmente figura un mapa del espacio Sudoeste europeo a nivel NUTS II y en el que se localizan las entidades que participan en el proyecto.

A continuación, la ficha contiene una descripción de los principales objetivos del proyecto, así como las acciones desarrolladas más importantes y los resultados que se esperan obtener.

Esta ficha ha sido creada para que figure en la Página web del Programa y para que los coordinadores de proyectos, vía Intranet puedan proceder a la actualización de los datos durante la ejecución de su proyecto.

Lanzamiento de la convocatoria extraordinaria de proyectos

Una vez que el Comité de Seguimiento del Programa diera su aprobación a la apertura de una convocatoria de proyectos extraordinaria respecto a la medida 2.1 del Programa Operativo, se decidió difundir el texto oficial de la convocatoria de proyectos en la Página web del Programa.

Como se establecía en el texto de la convocatoria, « El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda de esta convocatoria de proyectos es de 7 días a partir de la publicación de esta convocatoria en la Página web ». La publicación se realizó el 22 de noviembre de 2003 en la dirección de Internet: www.interreg-sudoe.org y se mantuvo hasta el 4 de diciembre de 2003.

Anexos:

- 5.1 Programa de las jornadas de información
- 5.2 Lista de proyectos sometidos a consulta de Comité de Programación
- 5.3 Proposición de concesión de anticipo a los proyectos aprobados en el Comité de Programación
- 5.4 Acta del segundo Comité de Seguimiento
- 5.5. Acta del tercer Comité de Seguimiento
- 5.6 Acta del segundo Comité de Programación
- 5.7. Acta del tercer Comité de Programación
- 5.8. Arquitectura de la Página web
- 5.9. Fichas de presentación de los 50 proyectos

⁵ Las fichas de los 50 proyectos aprobados figuran en el anexo.

6) MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

Normativa medioambiental

Según se establece en el PIC y en el Complemento de Programación del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la CE y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Además de respetar la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente las acciones cofinanciadas por dichos Fondos han de contribuir a un desarrollo sostenible a través de la integración de la protección del medio ambiente en todas las políticas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Tratado de Amsterdam.

Por su parte, el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, además de disponer en su artículo 1 la misión de la Comunidad por promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos, y la protección y mejora del medio ambiente, recoge en su artículo 2 el mandato contenido en el artículo 6 del Tratado de Amsterdam al decir que “La Comisión y los Estados miembros velarán por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y aplicación de la acción de los Fondos”.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

Uno de los principios básicos que debe informar toda política ambiental es el de la prevención. En este sentido, la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente, representó el instrumento jurídico que mejor respuesta daba a esta necesidad.

Con posterioridad la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE ha introducido diversas disposiciones destinadas a clarificar, completar y mejorar las normas relativas al procedimiento de evaluación.

Posteriormente ha sido aprobada la Directiva 2001/42 de 27 de Junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El medio ambiente ha sido tenido en cuenta en el Programa Interreg III B Sudoeste en dos vertientes, una horizontal al estar considerado en todas las prioridades y medidas del PIC y otra vertical, en la prioridad 2 "Gestión del Patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente" y más en particular en la medida 2.1 "Preservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, en particular los recursos hidrológicos", incorporando en este marco numerosos campos de intervención.

En general, las prioridades y medidas diseñadas en el Programa continúan a día de hoy siendo vigentes observando la evolución y tendencias que han acompañado a la política medioambiental comunitaria. Así, todos los ámbitos de acción prioritarios en el Sexto Programa de acción en materia de medio ambiente (cambio climático, biodiversidad, medio ambiente y salud, y gestión sostenible de los recursos y de los residuos) tienen representación en mayor o menor medida en el PIC.

En este sentido, la mayor catástrofe ecológica de los últimos años, el hundimiento del *Prestige* en 2002, tuvo una rápida respuesta en el marco del Programa, abriéndose una convocatoria reprogramada de carácter extraordinario. Para tal fin, se sometió a consulta del Comité de Seguimiento la modificación del Complemento de Programación al objeto de incluir una nueva línea de actuación precisamente en la medida 2.1, que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Preservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, en particular los recursos hidrológicos; actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente, en particular derivadas de catástrofes naturales y/o tecnológicas, tanto en su vertiente de limpieza como de prevención".

Normativa en materia de contratación pública

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento CEE nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se realizaron de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministros, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del PE y del Consejo, de 16 de febrero.

Igualmente, la gestión general de los recursos por parte de la Autoridad de Gestión, en tanto que administración pública regional, se rige por la Ley 3/ 2003 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004 que establece los principios de gestión presupuestaria de los gastos y contratación pública.

Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El Tratado de Amsterdam y la Estrategia Europea sobre el Empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades. A consecuencia de lo anterior, esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa, así como en el Complemento de Programa.

Normativa de Competencia

Respecto a las reglas de la competencia, no se considera recurrir a regímenes de ayuda en el marco de las prioridades y de las medidas de este programa. No obstante, los eventuales apoyos a las empresas deberán ser conformes con la regla “de minimis” fijada en el Reglamento nº 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001. Aunque esta posibilidad esta en suspenso debido a que la participación de entidades privadas en el marco del Programa se encuentra en suspenso hasta cuando no se obtenga respuesta de la Comisión Europea a la solicitud de modificación de la Decisión que aprobó el Programa.⁶

Además del respeto a los criterios de elegibilidad, los Estados miembros velarán para que las solicitudes de ayudas públicas para los proyectos que impliquen a una o varias empresas se inscriban dentro de los objetivos estratégicos del programa, sobre todo a la contribución al refuerzo de la integración territorial en el SUDOE.

Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE).

El Tratado de Amsterdam incluye por primera vez un Título dedicado a la política de empleo y se definen las líneas fundamentales de una estrategia de coordinación de las políticas nacionales de empleo: la Estrategia Europea del Empleo. El Consejo de Luxemburgo lleva a la práctica la estrategia diseñada por el Tratado de Amsterdam, definiendo las primeras diecinueve Directrices para las políticas de empleo de los Estados Miembros, basados en cuatro pilares centrales de actuación prioritaria.

Este marco configura una estrategia de empleo a nivel europeo que sitúa la ocupación en el centro de atención de la política de la Unión, que se articula como un proceso cíclico anual rotatorio de coordinación, planificación, seguimiento, evaluación y readaptación de las políticas nacionales de empleo.

Este Marco Político de Referencia establece tres estrategias de desarrollo de los recursos humanos:

- Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo contribuyendo a la disminución de los niveles de desempleo y al incremento de la tasa de actividad.
- Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada.
- Impulsar la valorización de los recursos humanos proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

⁶ En el momento de la redacción de este Informe, se obtuvo respuesta por parte de la Comisión a la solicitud de modificación de la Decisión en sentido negativo

Por otro lado, dichas estrategias se instrumentan a través de tres principios de actuación:

- Creciente impulso de las políticas activas.
- Apuesta mantenida por el diálogo social e institucional.
- Implicación decidida con la Estrategia Europea de Empleo.

A su vez, las estrategias planteadas no se conciben como departamentos estancos que enmarcan líneas de actuación diferenciadas del FSE sino que confluyen, con el resto de los Fondos Estructurales, en un esfuerzo para mejorar las condiciones de vida, luchar contra todas las formas de discriminación y promover un desarrollo económico y social sostenible.

Coherencia con otras políticas

Todas las actuaciones llevadas a cabo durante el periodo 2003 dentro del PIC Interreg III B y financiadas con Fondos Estructurales han mantenido el principio de coherencia respecto a las acciones y políticas comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, a la contratación pública, a la protección y mejora del medio ambiente, a la eliminación de desigualdades y al fomento de la igualdad entre los hombres y mujeres.

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 - INSTRUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	7
TABLA 2 - BALANCE DE LOS PROYECTOS APROBADOS	8
TABLA 3 - RELACIÓN DE LOS 31 PROYECTOS APROBADOS EN EL AÑO 2003	13
TABLA 4 - CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE REALIZACIÓN, DE RESULTADO Y DE IMPACTO POR CADA MEDIDA Y PRIORIDAD DEL PROGRAMA	15
TABLA 5 - PRIORIDAD 5 ASISTENCIA TÉCNICA SECRETARIADO COMÚN	20
TABLA 6 - SECRETARIADO COMÚN: GASTOS A NIVEL DE MEDIDAS	20
TABLA 7- GASTOS DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES	20
TABLA 8 - MONTANTE DE GASTOS CERTIFICADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.....	21
TABLA 9 - CUADRO COMPARATIVO GASTO PREVISIÓN TOTAL DE GASTO SUBVENCIONABLE - GASTO REALIZADO	21
TABLA 10 - MONTANTE DE GASTOS DEL PERIODO 2000-2003	22
TABLA 11 - CRONOGRAMA DE REUNIONES.....	26
TABLA 12 - ASISTENCIA 2º COMITÉ DE SEGUIMIENTO	28
TABLA 13 - ASISTENCIA 3º COMITÉ DE SEGUIMIENTO.....	28
TABLA 14 - ASISTENCIA 2º COMITÉ DE PROGRAMACIÓN	29
TABLA 15 - ASISTENCIA 3º COMITÉ DE PROGRAMACIÓN	29

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 - NÚMERO DE COORDINADORES DE PROYECTOS POR REGIONES	12
ILUSTRACIÓN 2 - NÚMERO DE SOCIOS (COORDINADORES INCLUIDOS) POR REGIONES.....	12
ILUSTRACIÓN 3 - MARCA INTERREG III B SUDOE	31

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.